



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 267 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 19 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 01940-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de setiembre de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que con Oficio N° 002-2024-UNTRM/IIDAA/C.N°PE501087792-2024-PROCIENCIA, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Responsable Técnico del proyecto, solicita al Director Ejecutivo del INDES-CES, se realice los trámites ante las instancias respectivas para la conformación del equipo que estará a cargo de la ejecución del proyecto (Contrato N° PE501087792-2024-PROCIENCIA) "Aplicación de la fenómica y genómica de alto rendimiento para iniciar el mejoramiento genético moderno de lupuna (Ceiba lupuna), especie forestal con potencial maderable". Siendo el proyecto victorioso de la convocatoria 2024-I del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, para lo cual remite la propuesta correspondiente;

Que en ese sentido, mediante el Oficio N° 01940-2024-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Director Ejecutivo del INDES-CES, en el marco de lo requerido en el precitado Oficio N° 002-2024-UNTRM/IIDAA/C.N°PE501087792-2024-PROCIENCIA, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio conformando el equipo técnico y administrativo acorde a lo propuesto, con eficacia anticipada del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 267 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"Aplicación de la fenómica y genómica de alto rendimiento para iniciar el mejoramiento genético moderno de lupuna (Ceiba lupuna), especie forestal con potencial maderable"	N° PE501087792- 2024- PROCIENCIA	Carlos Irvin Arbizu Berrocal	Responsable Técnico
		Alex Joel Vergara Anticona	Co-Investigador
		Jorge Arturo Mori Vasquez	Co-Investigador
		Lady Laura Tusima Coral	Co-Investigador
		Ross W. Whetten	Co-Investigador
		Lucas Dalvil Muñoz Astecker	Gestor de Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General